



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

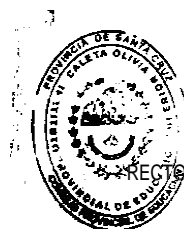
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Especial ambas Orientaciones Resolución Pte. CPE N°: 1846/14		Espacio curricular: Educación Sexual Integral N° según Plan: 34
Campo de la Formación: Formación General		Vigencia del programa: 2021
Curso: 4° año	Comisión: Única	Formato: Asignatura
Régimen de cursado: 2° cuatrimestre		Horas cátedras semanales: 3 horas cátedras
Correlatividades precedentes: -----		Docente/s a cargo: Amarilla Daiana Romina
 <u>FUNDAMENTACIÓN</u> 		
<p>La aprobación de leyes emblemáticas -tanto de alcance internacional como nacional- ha resultado uno de los pasos claves en la construcción de una sociedad más justa y solidaria en términos de género y sexualidades. La ley nacional 26.150 de Educación Sexual Integral es una expresión de este proceso. Luego de un intenso debate social, que se mantiene hasta la actualidad, se sanciona en el 2006 esta normativa de alcance nacional. En su artículo primero la ley establece que "Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos". Se instituye la educación sexual como un derecho que debe ser garantizado por el Estado y que ella debe adquirir como modalidad la integralidad, con perspectiva de derechos y género. Mediante este espacio se dirige al intercambio, a propiciar el encuentro entre saberes y experiencias que potencien, acompañen la producción de conocimientos y estrategias para los futuros docentes donde se garantice el derecho a la enseñanza de la E.S.I a través de un intercambio y construcción colectiva.</p>		
 <u>OBJETIVOS</u> 		
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar herramientas y recursos que propicien el conocimiento y manejo de la ley 26.150. • Favorecer el análisis crítico de los distintos modelos que inciden en la ESI en las instituciones escolares. • Promover el encuentro de diferentes experiencias que estimulen la construcción colectiva de conocimientos y estrategias para la enseñanza de la E.S.I 		

Amarilla Dalena
Profesora de Educación Superior

DOCENTE

Prof. Daiana Esteban Galardi
COORDINADORA
PROF. EDUC. ESP. DE SEI
L.E.S. - C.O.

COORDINADOR/ADE
CARRERA



Prof. JUKETA MÓRUGA
VICE-RECTORA
PES - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

PROGRAMA

Unidad 1:

- Concepto de sexualidad. Su construcción histórica y social: representaciones sociales sobre la sexualidad.
- Dimensiones de la sexualidad: biológica (periodos madurativos), psicológica, jurídica, ética, política y espiritual.
- Enfoque de la educación sexual integral.

Bibliografía:

- Morgade, Graciela (2006). "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigüedad de la escuela", en Novedades Educativa, N°184.
- Felitti, K. y Queirolo, G., Cuerpos, Género y Sexualidades.
- Lopes Louro, G. Pedagogía de la sexualidad.
- Apuntes de cátedra.

Unidad 2:

- Antecedentes sociales y normativa regional y nacional de la ESI.
- Marco legal de ESI.
- Sexualidad: derechos y responsabilidades. Responsabilidad del Estado.
- Lineamientos curriculares de ESI. Programa Nacional de ESI (acciones recursos, dispositivos)

Bibliografía:

- Ley Nacional 26.150 "Programa nacional de educación sexual Integral"
- Lineamientos curriculares para la educación sexual integral. Ministerio de Educación de la Nación.
- Cuadernillos de ESI. Ministerio de Educación de la Nación
- Apuntes de cátedra.

Unidad 3:

- La incorporación de la perspectiva de género y sexualidades como "transversal" en el desarrollo curricular.
- Violencia de género y su abordaje escolar. Embarazos Escolares.

Bibliografía:

- Britzman –Curiosidades, sexualidad y Currículim.
- Apuntes de cátedra.

Unidad 4:

- ESI y personas con diversidad Funcional.
- Persona con discapacidad como sujeto de derechos. Mitos y realidades.
- Los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

Bibliografía:

Apuntes de cátedra.

METODOLOGÍA

El desarrollo de las clases será mediante una dinámica expositiva-explicativa. Con diferentes recursos teóricos, prácticos y tecnológicos.

Se realizará hincapié en el intercambio permanente con los estudiantes buscando lograr una construcción colectiva de conceptos significativos que puedan ser aplicados en diferentes contextos.

EVALUACIÓN

El proceso de enseñanza-aprendizaje será evaluado según los requisitos especificados a continuación:

Estudiante regular: cumplir con el 70% (ochenta por ciento) de participación. Aprobar Trabajos

Prácticos y Examen Parcial o su Recuperatorio. (Oral- escrito). Nota mínima: 4 (cuatro).


Amalia Delana
Profesora de Educación Superior

DOCENTE


Prof. Domingo Esteban Galindo
COORDINADOR
PROF. EDUC. SUP. DE SERT
LIC. 5. C.O.

COORDINADOR/ADE
CARRERA




Prof. JULIETA MORAGA
RECIBIDA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

ACREDITACIÓN

Para regularizar el presente espacio curricular el estudiante necesita:

- Aprobar 2 (dos) exámenes parciales, uno oral y otro escrito con una nota no inferior a 4 (cuatro), osus respectivos recuperatorio.
- Participar activamente de las actividades sincrónicas y asincrónicas.

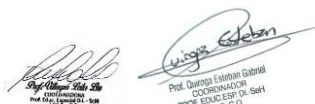
La aprobación de esta asignatura (RAM artículo 19) es mediante examen final, por lo que no se encuentra contemplada la instancia promocional.

En el examen final, se espera que los estudiantes desarrollen de forma oral los contenidos trabajados durante el cursado de la materia, estableciendo una articulación con su futuro rol profesional. El día del examen asistir con el programa y lo realizado durante el año.

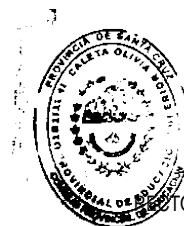
Los estudiantes libres, que podrán inscribirse en los turnos regulares, deberán aprobar una instancia escrita con una nota no inferior a 4 (cuatro), una vez aprobada esta instancia procederán a una instancia oral.


Amalia Deliana
Profesora Educación Superior

DOCENTE


Prof. Daniela Esteban Galardi
COORDINADORA
PROF. EDUC. SUP. DE SERT
LUG. S. C.O.

COORDINADOR/ADE
CARRERA




Prof. JULIETA MORAGA
VICE-RECTORA
IPES - C.O.

SECRETARÍA